Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA UOC N° ..247../18

Asunción, 8 de noviembre de 2018

Señor
Abg. Jorge Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Ud. con relación a la ***"Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 03/2018* Mejoramiento y Reparación de Infraestructura de los Establecimientos Penitenciarios y Centros Educativos",** *ID: 353.500,* cuyas documentaciones remitimos para su verificación.

Con respecto al documento "Permiso Municipal", manifestamos que el presente proceso de contratación implica exclusivamente trabajos como refacciones, arreglos, ajustes, desmontes, desarmes de poca importancia que no afectan la estructura edilicia, no se modifica dimensiones de los espacios de la construcción, se reparan instalaciones sanitarias y eléctricas. En tal sentido en la Ordenanza N° 26.104/90 en su Artículos 5° dice:

REFACCIONES DE POCA CUANTIA.

Art. 5° - Las refacciones interiores de poca cuantía, como ser: remiendo de revoque, pintura exterior o interior, cielorraso, cambio de piso y aberturas interiores que no afecten la estructura de la construcción, no requerirán para su realización un permiso previo, toda vez que no esté regida por una disposición especial.

Por lo expuesto, consideramos justificada la no presentación del documento "Permiso Municipal" y solicitamos la publicación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, a los efectos de seguir con los trámites de contratación correspondientes.

Sin otro particular, lo saludo atentamente

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES UOC

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: (021) 447.010 / 493.209 R.A.
Asunción – Paraguay